SENA	**ACTA No. 00039**

CONSOLIDADO VERIFICACION/ INFORME FINAL DE VERIFICACION

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NUMERO :	MINIMA CUANTIA: CUC-CTPI-039-2024
OBJETO:	**19-922110-0396-REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA DEL AMBIENTE DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.350.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.**

CIUDAD Y FECHA: Verificación: Popayán, septiembre 3 de 2024

LUGAR DE VERIFICACIÓN:	**Oficina Grupo Administrativo y Financiero Intercentros**

TEMA: 1. GENERALIDADES

1.1. El siguiente es el informe de verificación emitido por el Comité verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por el Subdirector del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA - Regional Cauca, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Intercentros, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3 Como premisa inicial, es importante denotar que de acuerdo con lo establecido en el cronograma de SECOP II, en fecha 21-08-2024 se llevó a cabo la apertura.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: informe de verificación de propuestas presentadas dentro del proceso contractual referido.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. EVALUACIÓN

3.1 DETERMINACIÓN INICIAL: De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, a continuación, se hará la evaluación al proponente **GUILLERMO ROMAN DIAGO, IDENTIFICADO CON CC. NUMERO 94487808.**

Se procede de conformidad:

3.2 ESTUDIO JURÍDICO.

Proponente: GUILLERMO ROMAN DIAGO, IDENTIFICADO CON CC. NUMERO 94487808.

DESCRIPCION (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	NO CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
1. Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada.	**X**		
2. Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la unión temporal o del consorcio.	**X**		
3. Copia o fotocopia de Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente	**X**		
4. Fotocopia legible del RUT	**X**		
5. Seguridad Social y cumplimiento de aportes parafiscales	**x**		Teniendo en cuenta el manejo de la plataforma SECOP II mediante mensaje interno de 30 de agosto de 2024, se solicita la SUBSANACION tal como lo establece la guía de Colombia compra eficiente en su numeral XII "SUBSANACION DE OFERTAS". SUBSANA Y CUMPLE
6. Antecedentes REDAM	**X**		Teniendo en cuenta el manejo de la plataforma SECOP II mediante mensaje interno de 30 de agosto de 2024, se solicita la SUBSANACION tal como lo establece la guía de Colombia compra eficiente en su numeral XII "SUBSANACION DE OFERTAS". SUBSANA Y CUMPLE
10.Copia Libreta Militar o definida situación militar.	**X**		
11.Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	**x**		
12.Certificación Bancaria	**X**		
13.Ficha técnica-ofrecimiento	**x**		Teniendo en cuenta el manejo de la plataforma SECOP II mediante mensaje interno de 30 de agosto de 2024, se solicita

			la SUBSANACION tal como lo establece la guía de Colombia compra eficiente en su numeral XII "SUBSANACION DE OFERTAS". SUBSANA Y CUMPLE

3.3. ESTUDIO CONDICIONES TECNICAS

Proponente: GUILLERMO ROMAN DIAGO, IDENTIFICADO CON CC. NUMERO 94487808.

DESCRIPCION (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	NO CUMPLE (X)	NO APLICA	OBSERVACIÓN(ES)
Experiencia El oferente debe acreditar experiencia especifica en el mantenimiento PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO de maquinaria industrial convencional y/o maquinaria CNC para tal efecto deberá de allegar certificación de ejecución de un (1) contrato, cuyo valor sea igual o superior al valor de la presente contratación. Nota 2: se debe aportar factura de venta y/o cuenta de cobro.	**x**			Teniendo en cuenta el manejo de la plataforma SECOP II mediante mensaje interno de 30 de agosto de 2024, se solicita la SUBSANACION tal como lo establece la guía de Colombia compra eficiente en su numeral XII "SUBSANACION DE OFERTAS". SUBSANA Y CUMPLE
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Para asegurar el acatamiento de la normatividad colombiana legal vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el trabajo el proponente deberá suministrar los siguientes requisitos: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su	**x**			Teniendo en cuenta el manejo de la plataforma SECOP II mediante mensaje interno de 30 de agosto de 2024, se solicita la SUBSANACION tal como lo establece la guía de Colombia compra eficiente en su numeral XII "SUBSANACION DE OFERTAS". SUBSANA Y CUMPLE

actualización Curso de 20 Horas y licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos emitido por la ARL (certificado) y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.				
REQUISITO HABILITANTE AMBIENTAL: Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana legal vigente aplicable en materia ambiental el proponente deberá suministrar los siguientes requisitos: 1. Se deberá exigir la entrega de certificaciones de alianzas y/o licencias ambientales de los aliados done se constate, el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos (aceites, filtros, baterías y otros), como se indica en el decreto 1076 del 2015, titulo 2. Capítulo 3, titulo 6, capitulo 1, sección 3, articulo 2.2.6.1.3.7 se debe hacer en etapa precontractual. 2. Presentar Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS. (Firmado por un ingeniero ambiental, sanitario u otros capacitados para el mismo con tarjeta profesional anexar tarjeta profesional) basado en el decreto 1076 de 2015, la resolución 4741 de 2005 y demás que modifique, en etapa precontractual.	**x**			Teniendo en cuenta el manejo de la plataforma SECOP II mediante mensaje interno de 30 de agosto de 2024, se solicita la SUBSANACION tal como lo establece la guía de Colombia compra eficiente en su numeral XII “SUBSANACION DE OFERTAS”. SUBSANA Y CUMPLE

3.4. VERIFICACION ECONOMICA:

Proponente: GUILLERMO ROMAN DIAGO, IDENTIFICADO CON CC. NUMERO 94487808.

PROPUESTA ECONÓMICA (Requisitos)		VALOR PROPUESTA ($)
CUMPLE	**NO CUMPLE**	
x		**6.500.000,00**

CONCLUSIONES

Que la propuesta del proponente **GUILLERMO ROMAN DIAGO, IDENTIFICADO CON CC. NUMERO 94487808 CUMPLE** Con los requisitos habilitantes de orden JURÍDICO, EXPERIENCIA, SST, AMBIENTAL Y su propuesta económica se ajusta a las exigencias de la entidad, conforme a las estipulaciones y criterios que en el presente documento se relacionan.

RECOMENDACIÓN	MARQUE X
Adjudicar el contrato al proponente con la oferta HABILITADA que ofrece el menor precio, quien cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, y sus condiciones propuestas y documentos aportados se ajustan a los requerimientos y/o requisitos de la entidad.	**X**
Adjudicar el contrato al proponente que ofrece en su orden el SEGUNDO menor precio, y su propuesta es HABILITADA, quien cumple con las condiciones jurídicas, económicas y técnicas, y sus condiciones propuestas y documentos aportados se ajustan a los requerimientos y/o requisitos de la entidad, en el evento en que el o los oferentes que ofrecen en su orden el menor precio NO cumplan con los requerimientos, requisitos o exigencias de la entidad.	
En el evento en que solo se ha presentado un único proponente y que éste cumple con los requisitos habilitantes, jurídicos, técnicos y su propuesta económica está acorde con el presupuesto oficial, la entidad deberá proceder a adjudicar el contrato a dicho proponente.	
Declarar desierta la invitación	

2) El comité verificador recomienda al ordenador del gasto, conceptuar favorablemente y a manera de visto bueno, la anterior recomendación.

Esta acta se publicará en el SECOP ll para los efectos de publicidad pertinentes.

Evaluador		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
PAOLA BUCHELI ROJAS	**Apoyo contratación**	
Didier Yobany Muñoz Gómez	**Apoyo SST**	

MAKENLY TAFURT CARDONA	**Apoyo ambiental**	Makenly Tafurt Cardona
		GD-F-007 V01Pag # 5